

Regístrate ahora para recibir su servicio diario de noticias legales gratuito y personalizado.

¿Preguntas? Póngase en contacto con customerservices@lexology.com

Regístrate

En breve: producción de gas natural en Colombia

Figueroa Sierra & Asociados Abogados



Colombia | 11 de febrero de 2022

AN EXTRACT FROM



LEXOLOGY

Getting the Deal Through

[Click here to compare the answers in this article to hundreds of others](#)

Regulación de la producción de gas natural

Propiedad y organización

¿Cuál es la estructura organizativa y de propiedad para la producción de gas natural (que no sea GNL)? ¿Cómo obtiene el gobierno valor de la producción de gas natural?

No hay restricción sobre el origen nacional o la naturaleza jurídica de los propietarios de una empresa de exploración y producción (E&P). Sin embargo, la E&P de petróleo y gas debe llevarse a cabo a través de una sociedad anónima de petróleo y gas de propósito especial establecida en Colombia, ya sea una sociedad colombiana o una sucursal colombiana de una sociedad extranjera registrada ante el Ministerio de Minas y Energía de Colombia (MME).

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) administra y asigna exclusivamente áreas de hidrocarburos para la exploración y explotación de gas natural. Los contratistas son seleccionados de acuerdo con las bases de licitación de la ANH establecidas en su Proceso Permanente de Asignación de Áreas (PPAA), cuya última actualización se realizó mediante Adendas N° 25 y 26 respectivamente de fecha 23 y 25 de noviembre de 2021.

Los contratos de ANH E&P tienen un plazo de 30 años en donde se establece un plazo de exploración de seis años para que el contratista complete los programas exploratorios acordados en el contrato respectivo. Sin embargo, el Acuerdo ANH 009 de 2021 brinda cierta flexibilidad al permitir que los contratistas de E&P:

- como de costumbre, adherirse al programa exploratorio mínimo de la ANH establecido en los Términos de Referencia (TOR), incluidos los compromisos de inversión; o
- ofrecer un valor económico de exclusividad mínimo definido reglamentariamente para ser invertido en actividades de exploración establecidas según la cuenca de exploración en lugar de las actividades enumeradas en los términos de referencia.

En cualquiera de los dos escenarios, si el campo inicia producción comercializable antes de agotar el plazo de exploración, el contratista deberá entregar a la ANH el remanente de la inversión.

El Estado colombiano recibe regalías sobre la producción sin perjuicio de otros derechos y compensaciones pactadas, las cuales son recaudadas por la ANH. El monto de las regalías está regulado por el Sistema General de Regalías. Los contratos de exploración y producción establecen condiciones para la especie o la toma de efectivo de la ANH sobre el gas natural producido y las tarifas de uso del subsuelo. Los compromisos de transferencia de tecnología adelantados en el plazo de la licitación se especificarán en el contrato. Una toma adicional del gobierno se aplica después de los primeros cinco años de producción si el precio promedio para cualquier mes subsiguiente específico excede el precio en dólares estadounidenses de un millón de unidades térmicas británicas establecido en un cuadro regulatorio para los intervalos de distancia medidos desde el pozo hasta la puerta de entrega. Asimismo, la ANH podrá requerir participación adicional en la producción si se solicita una extensión del período de explotación.

También es relevante como resultado final que los activos del campo de gas natural revertirán al estado colombiano cuando el contrato de E&P finalice por cualquier causa. En ese momento, el contratista está obligado a entregar los pozos productores en perfecto estado, así como a entregar los edificios y demás instalaciones de campo en buen estado de funcionamiento. Los derechos de paso y otros permisos también serán efectivamente entregados. Todo esto se hace gratuitamente.

Marco normativo

Describe el marco legal y regulatorio y las autorizaciones relevantes aplicables a la exploración y producción de gas natural. **es unaplicable a la exploración y producción de gas natural.**

El Acuerdo 2 de 2017 de la ANH establece las reglas generales para la delimitación y clasificación de las áreas a ser asignadas a los contratistas y para establecer las calificaciones del contratista para ser elegible para

Vídeo destacado

PRO



Vídeo

¿Cómo se compara el estatuto de bloqueo de China con el estatuto de bloqueo de la UE?

2m 2s



Por K. Lesli Ligomer

Morgan Lewis

Recursos prácticos relacionados

PRO

LISTA DE VERIFICACIÓN

Lista de comprobación: garantizar la validez de un contrato (Reino Unido)

LISTA DE VERIFICACIÓN

Lista de verificación: Gestión de una redada al amanecer

LISTA DE VERIFICACIÓN

Lista de verificación: Cumplimiento de donaciones y obsequios caritativos y políticos, viajes, entretenimiento (EE. UU.)

Centros de investigación relacionados

Colombia

Energía y Recursos Naturales

Medio Ambiente y Cambio Climático

Lo que dicen nuestros clientes

"Permítanme agregar algunos comentarios más positivos. ¡Me encanta el puesto de periódicos!"



Jason T Weintraub
Directora Jurídica
Taco Bell

contratos de E&P. También establece las obligaciones a cumplir bajo los contratos de E&P, como el programa de exploración (ahora calificado por el Acuerdo ANH 009 de 2021), garantías, multas por mora y formularios de terminación de contrato.

En aplicación de su PPAA y la Resolución 78 de 2019 para la fijación de los términos de referencia, la ANH asigna un área de hidrocarburos al contratista que presente la mejor oferta entre las empresas elegibles.

Los productores de gas que sean comercializadores del mercado mayorista deben registrarse ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión Reguladora de Energía y Gas Natural (CREG), presentar informes periódicos a la SSPD relacionados con información transaccional y operativa y presentar estados financieros. Adicionalmente, la Ley N° 142 de 1994 requiere que los productores contraten un auditor externo encargado de entregar un informe anual a la SSPD sobre la consistencia de la gestión del productor con los requisitos normativos legales, técnicos, financieros y contables.

La exploración y producción de hidrocarburos también está sujeta a permisos ambientales emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). La licencia de ANLA ampara la realización de cada actividad y obra de E&P, para lo cual el contratista deberá presentar un estudio de impacto ambiental que incluya, entre otros, información sobre el proyecto, el lugar donde se desarrollará, los recursos naturales a utilizar, información sobre impactos y riesgos, y un plan de contingencia que prevea remedios en caso de derrames, incendios, etc., así como planes de compensación de daños.

Si la licencia de ANLA no es global, el contratista deberá obtener permisos ambientales para el aprovechamiento o impacto puntual de recursos naturales tales como captación de aguas superficiales, descarga de aguas residuales, agotamiento de bosques y emisiones atmosféricas.

También es requisito para la emisión de la licencia ambiental que la empresa del proyecto haya realizado previamente una caracterización socioeconómica del área de influencia del proyecto junto con un programa de monitoreo de seguimiento al respecto. Adicionalmente, la empresa del proyecto está obligada a informar a dichas comunidades sobre el alcance e impacto del proyecto, y sobre las medidas propuestas para la gestión del impacto del mismo. **es un** ción del área de influencia del proyecto junto con un programa de monitoreo de seguimiento al respecto. Adicionalmente, la empresa del proyecto está obligada a informar a dichas comunidades sobre el alcance e impacto del proyecto, y sobre las medidas propuestas para la gestión del impacto del mismo.

Relacionado con lo anterior es que el Ministerio del Interior debe certificar que la empresa del proyecto ha cumplido con las consultas previas con las comunidades negras e indígenas vecinas. Los términos de esta consulta son fijados por la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio. Esto puede incluir la cuantificación de los impactos directos y las medidas de mejora o compensación según lo acordado con las comunidades étnicas involucradas.

Producción de gas no convencional

¿Existen reglas diferentes o restricciones para la producción de gas natural no convencional (incluida la fractura hidráulica)?

Las Resoluciones del MME 180742 de 2012 y 90341 de 2014 (esta última emitida al amparo del Decreto N° 3004 de 2013 del MME) contienen normas técnicas y de procedimiento relativas a la integridad de pozos, estimulación hidráulica, inyección de agua de producción, retorno de fluidos y otras cuestiones técnicas asociadas a la exploración y explotación de pozos no convencionales. Sin embargo, estas dos últimas disposiciones fueron demandadas ante el Consejo de Estado de Colombia (máximo tribunal administrativo), el cual el 8 de noviembre de 2018 suspendió su vigencia por no tener certeza de que dichas técnicas de explotación no puedan afectar gravemente el medio ambiente y la salud humana. Esa decisión apunta además a múltiples estudios realizados en países donde esas técnicas han sido prohibidas o condicionadas o postpuestas hasta que se determinen los verdaderos efectos. La etapa probatoria del proceso concluyó en noviembre de 2020. Luego, en mayo de 2021, se sometió a debate de la sección competente del Consejo un proyecto de decisión, que rechazó la propuesta de nulidad de todas las disposiciones mencionadas en dicho proyecto. Otro magistrado presentará un nuevo borrador a principios de 2022. Los comentaristas legales esperan que se declare una nulidad parcial o que la suspensión se levante por completo.

No obstante, el Consejo de Estado autorizó entonces Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII) en áreas con potencial de fracking para investigar la viabilidad del uso de dichas técnicas en proyectos colombianos de E&P. Luego, el MME emitió el Decreto N° 328 en febrero de 2020 sobre PPII para yacimientos de hidrocarburos no convencionales utilizando una técnica de fracturación hidráulica multietapa con perforación horizontal. Luego, la ANH emitió su Acuerdo 6 en septiembre de 2020 que establece los términos y condiciones para las adjudicaciones de las subastas de PPII. Hasta la fecha de este informe se han adjudicado dos proyectos de este tipo. En noviembre de 2020 se adjudicó un primer proyecto a la empresa colombiana **Ecopetrol** para el pozo Kalé con una inversión de US\$76,7 millones. El segundo PPII fue adjudicado en abril de 2021 a ExxonMobil Exploration Colombia Limited para el proyecto Platero, con una inversión de US\$53 millones. Ambas empresas ya han firmado los respectivos Contratos de Proyectos Especiales de Investigación definidos reglamentariamente. Debido a que ambos proyectos están ubicados en el mismo municipio del centro oriente de Colombia, las empresas acordaron (y la ANH lo aprobó) desarrollar conjuntamente los PPII, con **Ecopetrol** como operador de ambos PPII. Aún están en proceso de aprobación otros dos PPII, donde **Ecopetrol** también sería un inversionista interesado con socios que aún están por definir. **Ecopetrol** para el pozo Kalé con una inversión de US\$76,7 millones. El segundo PPII fue adjudicado en abril de 2021 a ExxonMobil Exploration Colombia Limited para el proyecto Platero, con una inversión de US\$53 millones. Ambas empresas ya han firmado los respectivos Contratos de Proyectos Especiales de Investigación definidos reglamentariamente. Debido a que ambos proyectos están ubicados en el mismo municipio del centro oriente de Colombia, las empresas acordaron (y la ANH aprobó) desarrollar conjuntamente los PPII, con **Ecopetrol** como operador de ambos PPII. Aún se encuentran en proceso de aprobación otros dos PPII, donde **Ecopetrol** también sería un inversor interesado con socios que aún están por definir.

El 11 de noviembre de 2021, ANLA emitió su aprobación para iniciar la evaluación de la solicitud presentada por **Ecopetrol** para obtener la licencia ambiental de PPII Kalé. Una vez que se complete el análisis de campo, se llevará a cabo una audiencia pública según lo solicitado por el Ministerio del Medio Ambiente. Esto será para informar a las organizaciones sociales y la comunidad en general sobre el proyecto y su solicitud de licencia, incluyendo el detalle de los impactos que puede generar y las medidas de manejo propuestas por el solicitante. Durante esta audiencia pública, la ANLA recibirá y considerará las opiniones, informaciones o documentos de la comunidad y los tomará en cuenta para la decisión final de otorgar o denegar la licencia solicitada. **Ecopetrol** presentó solicitud para que se expida la licencia ambiental de PPII Kalé. Una vez que se complete el análisis de campo, se llevará a cabo una audiencia pública según lo solicitado por el Ministerio del Medio Ambiente. Esto

será para informar al órgano sociales uniciones y la comunidad en general sobre el proyecto y su solicitud de licencia, incluyendo el detalle de los impactos que puede generar y las medidas de manejo propuestas por el solicitante. Durante esta audiencia pública, la ANLA recibirá y considerará las opiniones, informaciones o documentos de la comunidad y los tomará en cuenta para la decisión final de otorgar o denegar la licencia solicitada.

Finalmente, en junio de 2021, un proyecto de ley que prohibía el fracking fue derogado en el congreso colombiano por el 75 por ciento de la comisión de 19 miembros encargada del debate inicial.

Required security and guarantees

Are participants required to provide security or any guarantees to be issued with a licence to explore for or to store gas?

The PPAA requires that the bidder be enabled economically, financially, technically, operationally, environmentally and legally according to documentary evidence required in the terms of reference. The validity dichos documentos deberá ser garantizada por el licitador mediante una póliza de seguro o una fianza bancaria. Si también se utilizan los indicadores de la casa matriz en apoyo de una oferta, la casa matriz y la subsidiaria o sucursal deben constituir una garantía solidaria. Con una vigencia de seis meses prorrogables a solicitud de la ANH, la garantía cubre todas las obligaciones derivadas de la licitación y adjudicación de un contrato de E&P. El garante debe ser una aseguradora colombiana aceptable o una institución financiera nacional o extranjera. La ANH aplica su política de aceptabilidad de garantías.

De acuerdo con las últimas modificaciones al PPAA (Enmiendas Nos. 25 y 26), el adjudicatario debe entregar en el momento de la adjudicación una carta de crédito standby para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato de E&P, en sustitución de la garantía o fianza de licitación inicial. Esta garantía final puede ser emitida por una institución financiera extranjera o nacional aceptable. Si fuera extranjera, la garantía deberá ser otorgada de conformidad con la ley del lugar de emisión y ejecutada por un representante debidamente facultado, debiendo certificarse tales condiciones por un asesor legal externo de la jurisdicción respectiva. La garantía de cumplimiento cubre los daños derivados del incumplimiento del contrato (excepto los incumplimientos de las obligaciones relacionadas con los programas exploratorios que se explican a continuación), así como el valor de las multas y daños y perjuicios. El valor garantizado es de US\$100,000.

El adjudicatario deberá entregar adicionalmente:

- una garantía por un plazo equivalente al período de exploración y tres meses adicionales que cubra la obligación de pagar ya sea:
 - el valor de inversión propuesto en el Valor Económico de Exclusividad por el número ofertado de pozos exploratorios; o
 - el valor de las obligaciones de exploración según los términos de referencia de la ANH;
- una garantía que cubre las obligaciones laborales, de seguridad social y de salud ocupacional del contratista bajo el contrato de E&P, con vigencia por el plazo del contrato más tres años. El valor de la cobertura será:
 - 5 por ciento del valor económico de exclusividad o 10 por ciento del costo anual de personal para las actividades y trabajos del campo durante las etapas de exploración o evaluación; y
 - 10 por ciento del costo anual de personal para las actividades y trabajos del campo de gas durante la fase de explotación;
- tort liability for damage to third parties caused by the contractor's or its employees' or dependants' activities. This guarantee must be active throughout the contractual term plus three years and may be issued for annual periods, with a yearly worth of US\$15 million; and
- una garantía de fondo de abandono por el valor de las actividades de abandono y restitución ambiental a realizar al término del Contrato de E&P (se calcula con una fórmula específica). La garantía deberá constituirse como requisito para que se inicie el período de explotación y deberá estar vigente hasta que se completen las actividades de abandono correspondientes.

Figuroa Sierra & Asociados Abogados - Augusto Figuroa Sierra, José Plata Puyana and Liliana Arciniegas Vanegas

Guardar el archivo | Ver originales | Adelante | Impresión | Cuota | Seguir | Me gusta

✓ Instruir

archivado bajo

Colombia | Energía y Recursos Naturales | Medio Ambiente y Cambio Climático

Figuroa Sierra & Asociados Abogados

Artículos populares de esta firma

De un vistazo: transporte y almacenamiento de gas natural por ductos en Colombia

Si desea saber cómo Lexology puede impulsar su estrategia de marketing de contenido, envíe un correo electrónico a enquiries@lexology.com.

Recursos

noticias diarias

Comentario

Preguntas y respuestas

Centros de

Expertos

Encuentra expertos

Influenciadores legales

Empresas

Acerca de Instruir

Más

Sobre nosotros

Blog

Eventos

Tienda

Legal

Términos de Uso

Galletas

Descargo de responsabilidad

Contacto

Contacto

RSS Feeds

Presentaciones

Acceso

Registrarse

Investigación

Abogado

Popular

Política de privacidad

Aprender

Cumplimiento del RGPD

en profundidad

Lexy: búsqueda de IA

Buscar Lexología



 Seguir en Twitter

 Seguir en LinkedIn

© Copyright 2006 - 2022 Derecho Empresa Investigación

Law
Business
Research

